FAC-S-2026-040275-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-040275-CE del 27 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL-86-ESINS

Señores
SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCATAM 2026
CL. 104A # 47A-58
Email: consorciointercatam@ingeplan.co
Bogotá, D.C.

Contraseña:NCPY9tw294

Asunto: Requerimiento Proceso N° 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026.

En referencia al Contrato N° 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR*", me permito Solicitar lo siguiente:

Se convoca a la totalidad del personal interviniente en el contrato de "INTERVENTORIA" a presentarse puntualmente en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM el día 28 de octubre de 2026, a las 07:30 horas, con el fin de realizar mesa de trabajo presencial conjunta con el contratista de obra y entidad contratante, en la cual se llevará a cabo la revisión detallada y aprobación de toda la documentación técnica necesaria para la suscripción del modificatorio y prórroga del Proceso N° 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026.

Es importante señalar que la asistencia y disposición del personal designado por la interventoría constituye una obligación contractual, conforme a los perfiles, cargos y dedicaciones establecidas en el contrato, por lo que su presencia es indispensable para dar continuidad al trámite.

Asimismo, se deja constancia de que esta es la ***primera mesa de trabajo presencial*** solicitada formalmente por la entidad contratante; por consiguiente, la reunión reviste carácter

prioritario, toda vez que la revisión en sitio permite verificar la coherencia entre los documentos técnicos y las condiciones reales de ejecución, agilizar observaciones, resolver dudas de manera directa y asegurar que el modificatorio se ajuste tanto al interés público como a las disposiciones legales y contractuales vigentes. La inasistencia o la falta de disponibilidad del personal requerido podría retrasar la aprobación del modificatorio y afectar el cronograma de ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,



Teniente NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Comandante Escuadrón Instalaciones

Anexo: No Aplica
TE. DURAN / ESINS

Elaboró: TE. DURAN / ESINS Revisó: TE. DURAN / ESINS Aprobó:TE. DURAN / ESINS